



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 139

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBUQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y ANGEL DINOGRATE PEREZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:05 horas de la tarde del día 25 (Veinticinco) del mes de julio del año 2000 (Dos Mil), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Albuquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vicepresidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
Angel Dinócrata Pérez	: Secretario
José Rafael Abinader	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Fernando Alvarez Bogaert	
Gerardo Apolinar Aquino	
Andrés Bautista García	
Vicente A. Castillo	
Fabián Antonio Del Villar	
César A. Díaz Filpo	
Darío Antonio Gómez	
Julio Antonio González Burell	
José González Espinosa	
Rafael de Jesús Jiménez Castro	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez	
Juan Heriberto Medrano Basora	
Milagros Ortiz Bosch	
Milton Ray Guevara	
Bautista Ant. Rojas Gómez	
Antonio Rosario Pimentel	
Ramón Ricardo Sánchez	
Iván Rondón Sánchez (26)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Manuel O. Arciniega, José Hazim Frappier, Dagoberto Rodríguez Adames y Vicente Sánchez Baret (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 12:05 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: NO HUBO

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 237, de fecha 24 de julio del 2000, remitiendo el proyecto de ley que crea la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Mensaje No.238, de fecha 24 de julio del 2000, remitiendo el proyecto de ley que modifica el Arancel de Aduanas de la República Dominicana, aprobado por la Ley 14-93 y sus modificaciones en lo relativo a la importación de carne porcina, bovina y sus derivados.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR GONZALEZ BURELL: (Leyendo) Informe que rinde la Comisión Especial designada en sesión de fecha 4-7-2000, para estudio y opinión de la resolución mediante la cual se declara a Don Luis Kalaf, ciudadano meritorio y embajador artístico de la República Dominicana, presentado por el Senador Iván Rondón Sánchez.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA AL PLENO SENATORIAL INCLUIRLO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION)

SENADOR RONDON SANCHEZ: Queremos informar que una una comisión compuesta por el Senador Díaz Filpo, Presidente de la Comisión de Salud, Rafael (Fafa) Taveras, Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, el designado Director del Seguro Social, una representación del designado Secretario de Salud y tres asesores de la Comisión Permanente de Seguridad Social del Senado de la República, viajamos a Costa Rica, a Panamá, para observar la operación del sistema de salud de esos dos países.

Fue un viaje sumamente provechoso ya que pudimos observar resultados maravillosos de sistemas que se van a implementar con la creación del sistema dominicano de seguridad social. Además de eso, Presidente, se logró restablecer un convenio de cooperación con Costa Rica, el cual ellos estarán reactivándolo y preparándolo para la próxima toma de posesión del nuevo gobierno dominicano.

Nosotros queremos decirles también que el tema de la seguridad social está tocándose en varias reuniones que hemos celebrado ya con Consejo Nacional de la Empresa Privada, con el Consejo Nacional de la Unidad Sindical; que tenemos invitaciones de la UTESA en Puerto Plata. Hemos sostenido también reuniones con los Diputados, y próximamente vamos a tener una reunión con los principales periodistas del país y con el sector salud completo.

En este proceso esperamos culminar los trabajos de esta importante ley, a fin de que en la nueva legislatura sea conocida. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es para rendir el informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, en relación a diferentes contratos de ventas de terrenos.

Expedientes que están en nuestras manos desde hace mucho, y a nuestra oficina van permanentemente los interesados:

Tenemos por ejemplo a los Sucs. de Dionisio Javier García, una porción de terreno de 349.20 M2 dentro del ámbito de la Parcela No. 3-B, 5-D, 11-B, 12-P-1-PTE. del D.C.5 del D.N., por la suma de RD\$69,000.00.

Otro informe es con relación a la venta a los Sres. Rafael Antonio José y Antonio José, el edificio No.5 de blocks y concreto, ubicado en la calle Santa Bárbara de la ciudad de Samaná, consistente en cinco apartamentos, dos para viviendas y tres comerciales, con una extensión de 1,085,42 M2, valorado en RD\$82,933.56.

Otro informe: a favor de Cándido Ortega Guzmán. Una porción de terreno con área de 259.54 M2, dentro de la parcela No.118-Pte. del D.C. No.3 del D.N. ubicada en Caña Dulce entre la Calle 12 del Ens. Quisqueya de esta ciudad, valorado en RD\$90,839.50.

Otro informe: En favor del Agron. Mateo Terrero Peña, una porción de terreno con área de 17,031.00 M2, valorado en la suma de RD\$136,284.00, dentro de la parcela No. 56-B-1-Pte del D.C. No.3 del D.N., ubicada en Manogayabo.

Otro informe: en favor de María Esperanza Almánzar de Brea, una porción de terreno de 151 metros cuadrados, por RD\$30,200.00.

EL SENADOR VICENTE CASTILLO SOLICITO SE LE RESERVE OTRO TURNO PARA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 3

RENDIR OTRO INFORME.

SENADOR RAY GUEVARA: Presiente, vamos a rendir informes de Comisiones Especiales y de la Comisión de Justicia.

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Especial, para estudio y opinión del proyecto de Ley de Amparo, presentando por el Senador Andrés Bta. García, Prov. Espaillat.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION)

Otro informe: En torno al proyecto de ley sobre la readquisición de la nacionalidad dominicana y la exoneración de tasa impositiva concebida para los extranjeros y aplicable a los dominicanos con doble nacionalidad.

(EL INFORME ES FAVORABLE).

Otro informe: Sobre el proyecto de Ley sobre Castración Química, para los violadores de Niñas, Niños y Adolescentes.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA QUE EL PROYECTO SEA INCORPORADO AL ESTUDIO DEL CODIGO PENAL REFORMULADO)

Otro informe: sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección Nacional de Defensa Pública.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

Otro informe: sobre el proyecto de ley que modifica la Ley 1542 sobre Registro de Tierras, del 11-10-47, para la creación de cuatro Depto. del Tribunal Superior de Tierras.

(EL INFORME ES FAVORABLE, SOLICITA QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

EL SENADOR RAY GUEVARA DIJO:

Queremos hacer constar, Presidente, que en la Cámara de Diputados se eliminó a El Seybo y se llevó a este Tribunal Superior para San Fco. de Macorís. De manera que yo pienso que el colega de El Seybo tendrá algo que decir.

Otro informe: sobre el proyecto de ley mediante el cual se establece el examen de reválida para el ejercicio de la profesión de abogado, de la autoría de este servidor.

(EL INFORME ES FAVORABLE PARA LA APROBACION DE ESTE PROYECTO Y RECOMIENDA QUE POSTERIORMENTE SE REALICEN VISTAS PUBLICAS SOBRE EL MISMO).

Otro informe: sobre el proyecto de ley mediante el cual se crean sendos juzgados de paz en los Distritos Municipales de Monte Llano y Estero Hondo de los municipios de Villa Isabela y Puerto Plata respectivamente.

(EL INFORME ES FAVORABLE PARA QUE SE APRUEBE TAL COMO FUE ENVIADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 29-3-2000.)

Otro informe: En torno al proyecto de ley mediante el cual se crea la Ley General de Migración.

LA COMISION DE JUSTICIA RECOMIENDA QUE ESTE PROYECTO SEA DEBATIDO EN VISTAS PUBLICAS PARA QUE TODOS LOS SECTORES INTERESADOS PUEDAN OPINAR RESPECTO AL MISMO. CONSIDERA PERTINENTE QUE DESPUES DE LAS VISTAS PUBLICAS SUGERIDAS, LA COMISION DE JUSTICIA SEA DESAPODERADA DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO EN CUESTION, A LOS FINES DE INTEGRAR EN CONSECUENCIA UNA COMISION ESPECIAL QUE TENGA A BIEN SEGUIR LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES.

(SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

Otro informe: sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Trabajo con dos Salas, para el Distrito Judicial de San Cristóbal y dos Juzgados de Trabajos, los cuales funcionarán en el municipio cabecera de San Cristóbal.

(EL INFORME ES FAVORABLE).

EL SENADOR RAY GUEVARA DIJO LO SIGUIENTE:

Presidente, en nuestra condición de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, ante la denuncia que publicó la prensa nacional, en el sentido de que cuatro reclusos habían fallecido por falta o mala asistencia médica en la Cárcel Modelo de Najayo. El viernes 14 de julio nosotros nos trasladamos a esa cárcel acompañados de la Presidenta del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 4

Instituto de Derecho Humano de Santo Domingo y de dos estudiantes de derecho de la Universidad Madre y Maestra, que colaboran con nosotros. Aquí hemos preparado un informe, pero por la gravedad de lo que está pasando en Najayo, nos vamos a permitir decir lo siguiente:

Esa cárcel fue construida para 700 reclusos, actualmente hay 2,455 reclusos, de los cuales el 85% son presos preventivos. Durante nuestra visita, pudimos comprobar lo siguiente:

En la habitación dispuesta para atender a los reclusos enfermos, se sostuvo una reunión con la Administradora Gral. del Penal, Dra. Rafaela Polanco y el Dr. Alejandro Segura, quien estaba en ese momento a cargo de la atención médica a los reclusos.

En dicha reunión, este servidor expuso su preocupación por la denuncia recibida y por la precariedad en los servicios médicos a los reclusos; tanto el Dr. Segura como el recluso Pedro Julio Aybar, odontólogo, quien fue que realizó la denuncia a los medios de comunicación, explicaron los problemas que enfrentan en esta área, al no contarse con los recursos materiales ni humanos para prestar servicios preventivos y de emergencia.

Actualmente hay veinte casos de tuberculosis, precariedad de local, imposibilidad de darle seguimiento a los tratamientos de los reclusos, falta de custodia para la transportación de los reclusos y negativa de los hospitales a atender a los reclusos enfermos.

Se entrevistó a varios de los reclusos enfermos y se pudo comprobar que, aunque estos no están en estado de gravedad, si no se actúa a tiempo su situación podría complicarse y eventualmente causar la muerte, como fueron los casos de la reclusa que murió del Sida y el recluso que falleció de la prostata.

Lo más importante de esto fue que nos comprometimos hacer las siguientes gestiones:

Solicitar al Presidente Electo la construcción de un hospital cárcel de 40 camas para atender los casos más apremiantes que se presentan en la referida población carcelaria.

Solicitar a la Vicepresidenta Electa y designada Secretaria de Educación, Doña Milagros Ortiz Bosch, la oficialización de la escuela de alfabetización y capacitación del recluso de Najayo. En Najayo hay una plaga de cucaracha tremenda.

Visitamos la Escuela Laboral que creó Doña Peggy Cabral. Hay que ayudar a esa escuela.

Finalmente, Presidente, nosotros queremos dejar esto en mano suya, porque yo se que Ud. le va a dar seguimiento a este asunto.

DIJO:

Hasta ahí, Presidente, los informes de las comisiones permanente de Justicia y de las Especiales que estaban a nuestro cargo. Solo para acabar y limpiar todo lo que teníamos pendiente. Nos queda el informe de un proyecto de ley que se refiere a la necesidad de tener un certificado pre-nupcial como condición previa para el matrimonio, que fue aprobado en la Cámara de Diputados y que debe ser rechazado en el Senado de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos anunciar que tenemos la presencia del Vicepresidente de la Cámara de Diputados, el Diputado Fermín Balcacer y la Diputada Angela Jáquez.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Me permito rendir el informe de la Comisión de Finanzas, con relación al proyecto de ley que eleva la pensión del Prof. de Bonao José Aristides Medina Fernández, de RD\$1,014.00 a RD\$7,000.00 mensuales.

Presidente, nos vamos a permitir solicitar que este proyecto de ley sea declarado de urgencia, a fin de que se pueda aprobar hoy con las dos lecturas correspondientes. Muchas gracias.

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, me permito presentar el siguiente informe: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia, sobre el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 64 de la Ley 275-97, (Ley Electoral), referente a la alianza o coalición de partidos, para fines electorales.

EL INFORME ES FAVORABLE, PERO RECOMENDANDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1ro. Se modifica el Art.1 del referido proyecto de ley, para que rece de la siguiente manera:

Art. 2. Se le agrega un párrafo tercero al artículo 64, que se leerá de la forma siguiente:

PARRAFO TERCERO: La foto del candidato deberá aparecer en los recuadros de todos los partidos que postulen su candidatura, independientemente

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 5

si participarán como aliados o no, a menos que el pacto entre las partes acuerden lo contrario.

Otro informe:

Con relación al proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Cana Chapetón, en adición a los Juzgados de Paz existentes en la provincia de Monte Cristi.

EL INFORME ES FAVORABLE, PERO CON LA SIGUIENTE MODIFICACION:

Se modifica la redacción del artículo 2 del proyecto en cuestión, para que el mismo se lea de la forma siguiente:

Los expedientes que se encuentran en estado de fallo en el Juzgado de Paz del municipio de Guayubín, relativos al Distrito Municipal de Cana Chapetón, terminarán de ventilarse en el Juzgado de Paz actualmente apoderado.

2do. Igualmente se sugiere la modificación del artículo 3 del proyecto de referencia, para que rece de la manera siguiente:

Art.3. Para los fines de cumplimiento y ejecución de la presente ley, queda a cargo la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República, las cuales quedan facultadas para resolver todas las cuestiones administrativas y judiciales que se planteen al respecto.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Presidente, a nosotros se nos mandó la ley que intenta que la Secretaría de Educación regule las tarifas de los colegios privados.

No me quiero ir sin rendir un informe al respecto, a pesar de que ya está en mano de una comisión bicameral.

(LE DIO LECTURA A DICHO INFORME Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

LA SENADORA ORTIZ BOSCH DIJO:

Presidente, no quiero quedarme en mis manos con ningún trabajo pendiente, le entrego este resultado, y espero que la comisión bicameral o el que me sustituya como Presidente de la Comisión Permanente de Educación, pueda llevar adelante este trabajo, ya que se trata de un proyecto muy importante.

SENADOR DIAZ FILPO: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio del Senado de la República, con relación al proyecto de ley, mediante el cual se modifica la Ley 345-98, sobre reducción de arancel de computadoras personales, de fecha 14-8-98.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA QUE SEA DECLARADO DE URGENCIA).

SENADOR VICENTE CASTILLO: Informe sobre una venta de terreno al Sr. Miguel Alvarez Belén, una porción de terreno de 194.93 M2, por un valor de RD\$514,615.00, en el sector de Bella Vista.

TURNO DE MOCIONES O PONECIAS:

SENADOR JIMENEZ REYES: Presidente, es para solicitar que el proyecto de ley que crea la Ley General sobre Medio Ambiente, y que está en la agenda con el número uno, sea declarado de urgencia, ya que el país está esperando esa importante ley. Muchas gracias.

SENADOR ALEMAN: Presidente, es para pedir también que el sexto punto de la agenda sea declarado de urgencia, ya que la legislatura cierra mañana.

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Yo quiero hacer una denuncia, y al mismo tiempo un llamado a las autoridades de Salud Pública y al Gobierno. A este llamado se habrá de unir el Senador por la provincia de Monte Cristi, provincia vecina a la nuestra, y quisiéramos que la prensa se haga eco de esta situación, porque pensábamos presentar un proyecto de resolución, sin embargo, por asunto de tiempo no pudimos elaborarlo. Se trata de una situación altamente peligrosa en la provincia de Dajabón y en la provincia de Monte Cristi fundamentalmente. Se ha desatado una ola de mosquitos, y sépase que vivimos en una zona fronteriza donde el mosquito es un insecto vector de muchas enfermedades como es el paludismo y otras, y ahora mismo los moradores de esas comunidades están pegando el grito al cielo, por lo que le hacemos un llamado a las autoridades de Salud Pública, para que hagan un plan de acción inmediato, en torno a fumigar, para controlar esta

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139

DEL 25 DE JULIO DEL 2000

PAGINA 6

plaga que es tan dañina para la salud de los humanos. Muchas gracias.

SENADOR APOLINAR AQUINO: Presidente, vamos a presentar una pensión. No soy dado a presentar pensión, porque creo que entiendo que se ha hecho un relajamiento últimamente de esa categoría institucional que tiene el Estado Dominicano.

Se trata de una hermana del Prof. Juan Bosch, quien fue una gran luchadora por la libertad del pueblo dominicano.

Me refiero a Ana Bosch Gaviño, para que se le otorgue una pensión del Estado de RD\$15,000.00 mensuales.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DESPUES DE DARLE LECTURA)

SENADOR ORTIZ BOSCH: Yo quiero agradecer al Senador por El Seybo y explicar aquí que en los años que tengo en el Senado he hecho muy poco uso de las pensiones, y creo esto es un acto de justicia, y me siento orgullosa, no de pedir un privilegio familiar, sino de reconocer a una mujer que siempre luchó por la democracia. Muchas gracias.

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, nosotros vamos a intervenir brevemente, en aras de que lleguemos al fondo de los asuntos que tenemos pendientes hoy. Pero antes queremos decir aquí que estamos solicitando que sean declarados de urgencias los siguientes proyectos:

1. El proyecto de Amparo.
- 2.-El proyecto sobre la readquisición de la nacionalidad dominicana y la exoneración de tasas impositivas.

Y otros que también son importantes.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Aprovecho esta oportunidad para hacer referencia a un documento que recibí en la mañana de hoy, de cincuenta organizaciones sociales de la provincia de Pedernales.

Resulta, Presidente, distinguidos colegas, que 80 mil tareas de tierras del Instituto del Algodón van a ser repartidas entre militantes y activistas políticos del partido de gobierno, porque el Presidente

Electo expresó que él iba hacer producir esas tierras.

Nosotros respetamos que se hagan asentamientos técnicos, sin mirar credo político, pero que se hagan dentro de las normas que requiere una verdadera reforma agraria. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Es para solicitar que el punto número dos de la agenda, que se refiere a la modificación de la Ley 1493, que tiene que ver con la importación de carnes porcina y bovina y sus derivados, que procede de la Cámara de Diputados, sea declarado de urgencia, para que podamos cumplir con un compromiso que tenemos con todos los porcicultores y ganaderos de la República Dominicana, y que ha sido una ley llevada y traída, y que ¡por fin hay un acuerdo que todos conocemos!. Gracias.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Nosotros, en el día de hoy queremos decirles a los colegas, que en el año 1978 al barrio La Caobita le instalaron una planta embasadora de gas, y que yo llevo más de 20 años luchando, porque los moradores de ese lugar tienen peligro permanente.

Hace más de 34 años que ese barrio existe ahí, y ahora aparecieron gentes con títulos de propiedad de esas tierras y comenzaron proceso de desalojo. Algunos de los dueños de los títulos lograron que los habitantes de ahí hicieran acuerdo con ellos y compraran el título. Hay una parte de ese barrio, que lamentablemente el Abogado del Estado ha ordenado la fuerza pública para que sean desalojados por la violencia en el día de mañana.

Nosotros creemos que el Estado Dominicano es constitucionalmente responsable. (LEYO EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION).

Esas personas, con mucho sacrificio han logrado construir sus casas y son casas que no son arrabales, están ellos sin saber qué van hacer.

Nosotros, como Senadores de la República queremos solicitar que el Senado de la República nombre una comisión especial, para ver si se puede interceder y evitar una confrontación entre la fuerza del orden y los moradores de ese barrio, que en el día de mañana puede traer consecuencia trágica y muerte, y si es posible que esa comisión de Senadores, puede propiciar alguna salida para esas gentes que no tienen a donde ir ni qué hacer, porque todos sus ahorros de toda su vida, lo invirtieron en una casa.

Sin irrespetar el derecho de propiedad, se pueden buscar varias alternativas que podrían viabilizar que sus casas no sean destruidas y sus familias lanzadas a la intemperie mañana. Muchas gracias.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 39

DEL 25 DE JULIO DEL 2000

PAGINA 7

SENADOR PRESIDENTE: Se forma una comisión integrada por los Senadores Iván Rondón, Enrique López, Julio Ant. González Burell y Juan Heriberto Medrano Basora.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Nosotros queremos hacer una serie de puntualizaciones, que quisiéramos que queden grabadas en el sentir del pueblo dominicano, porque vamos a ser nosotros los responsables mañana de que este país quede totalmente a oscura. Yo creo que para muestra solo un botón basta, y lo que pasó con la provincia de Pedernales que la apagaron por 36 horas, está pasando en otras localidades del país. Lo que le pasó al Gobierno que le suspendieron el servicio, y muy gravemente a un hospital, esto está penalizado por la Ley 848 del 1935 que crea la comisión de servicio público. Esa ley anula de pleno derecho los contratos en los cuales no se brinde el servicio de una manera continua y eficiente.

Creemos que las leyes 848, 849 y 1013 de octubre del mismo año, facultan al Poder Ejecutivo a disponer la cancelación de la concesión en cuya virtud se estableció la empresa de servicio público, por sí o mediante recomendación de la comisión de servicio público.

Sr. Presidente, nosotros no queríamos terminar esta legislatura sin dejar en mano vuestra, tanto del Presidente Constitucional como del Presidente Electo que asumirá el próximo 16 de agosto, la herramienta necesaria para proceder contra estos devastadores. La herramienta necesaria es la Ley 848 y la Ley 849 del 1935.

Yo quiero sugerir, Presidente, que Ud. apodere a la comisión de energía de este Senado para que estudie esto, y le vamos a dar los nombres de las personas que el sábado 12 de diciembre llevaron 70 mil dólares al Palacio Nacional, porque si no se firmaba el contrato. Tenemos todos esos datos.

SENADOR PRESIDENTE: Formamos una comisión especial encabezada por los Senadores Andrés Bautista, Vicente Castillo, Ginnette Bournigal de Jiménez, Ricardo Sánchez, Enrique López, Bautista Rojas Gómez y José González Espinosa, para que rindan un informe lo ante posible.

SENADOR DIAZ FILPO: Presidente, es para solicitar que un proyecto de pensión que hace tres meses que llegó aquí, en favor de Ana Consuelo Piña, sea incorporado en la Orden del Día y declarado de urgencia.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es para someter una pensión de RD\$3,500.00 mensuales a favor del Sr. Claudio Guzmán Camilo, y pedimos que se conozca en la próxima sesión.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE PENSION SIN DARLE LECTURA)

(DEPOSITO TAMBIEN OTRO PROYECTO DE LEY QUE ELEVA EL MUNICIPIO DE VILLA SOMBRERO DEL MUNICIPIO DE BANI, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a la Orden del Día, disponemos lo siguiente:

El proyecto de ley sobre una pensión al Sr. Guzmán Camilo, presentado por los Senadores Vicente Castillo y Antonio Rosario.

LO ENVIAMOS A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que eleva a Villa Sombrero del Municipio de Bani, a la categoría de Distrito Municipal.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El proyecto de ley que modifica la Ley 1542 sobre Registro de Tierras.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley sobre una pensión de RD\$15,000,00 en favor de Ana Bosch Gaviño.

Se solicita declararlo de urgencia. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobada a unanimidad la declaratoria de urgencia.

El proyecto de pensión de Ana Consuelo Suazo. Se solicita declararlo de urgencia. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Declarado de urgencia (19 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 8

El informe que rinde la Senadora Ortiz Bosch, en relación al proyecto de ley que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a regular las tarifas de los colegios.

SENADOR PRESIDENTE: Se forma una comisión Especial integrada por los Senadores Iván Rondón Sánchez, Andrés Bautista García, Julio A. González Burell, Antonio Rosario, Angel Dinócrata Pérez, Gerardo Apolinar Aquino, para que se le comunique a la Presidenta de la Cámara de Diputados.

El informe de Obras Públicas, en relación al contrato de venta de terreno, del Poder Ejecutivo.

Se solicita incluirlo en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

13 Votos. Incluido. (22 SENADORES PRESENTES).

El proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 275-97, referente a la alianza o coalición de partido, para fines electorales.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que modifica la Ley 345-98, sobre reducción de arancel de computadoras personales.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que concede un aumento de pensión del Estado, al Sr. José Aristides Medina.

Se ha solicitado declararlo de urgencia. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobada la declaratoria de urgencia
(22 SENADORES PRESENTES)

El proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en la Provincia de Monte Cristi, presentado por el Senador Bernardo Alemán.

PARA LA PROXIMA SESION.

El contrato de venta de terreno en favor de los señores Rafael González Tirado y Emma Morales de González.

Se solicita que sea incluido en la Orden del Día. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos a favor. Incluido
(22 SENADORES PRESENTES)

La comunicación del Senador Ray Guevara en torno a la Cárcel de Najayo.

SE ENVIARA UNA COMUNICACION AL PRESIDENTE ELECTO, A LA VICEPRESIDENTA ELECTA, A LOS DIRECTIVOS DE LA CARCEL DE NAJAYO, AL PROXIMO PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, EN EL SENTIDO DEL ESTADO DESASTROSO Y DE PROMISCUIDAD QUE IMPERA EN DICHA CARCEL.

El informe que envía la Comisión Permanente de Justicia del Senado, sobre la Ley de Migración.

ESTA INCLUIDO EN LA AGENDA CON EL PUNTO NO. 8.

El proyecto de ley, mediante el cual se crea un Juzgado de Trabajo, con dos Cámaras para el distrito Judicial de San Cristóbal.

ESTA EN LA AGENDA CON PUNTO NO.3.

El informe de la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley mediante el cual se crean sendos Juzgados de Paz en los Distritos Municipales de Monte Llano y Estero Hondo.

PARA LA SESION DE MAÑANA.

El informe de la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección Nacional de la Defensa Pública.

PARA LA SESION DE MAÑANA.

El informe de la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley mediante el cual se establece el examen de reválida para el ejercicio

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 9

de Abogado.

PARA LA SESION DE MAÑANA.

El informe de la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley en torno a la Castración Química.

SE REMITE AL ESTUDIO CONJUNTO DEL CODIGO PENAL.

El informe de la Comisión de Justicia, sobre la readquisición de la nacionalidad.

ESTA EN LA AGENDA CON EL PUNTO NO.10.

El informe de la Comisión Especial designada, para el estudio y opinión del proyecto de ley de Amparo.

FIGURA EN LA AGENDA CON EL PUNTO NO.9.

El contrato de venta de terreno en Manoguayabo, suscrito entre el Estado Dominicano y el Agron. Mateo Terrero Peña, una porción de terreno de 17,031 M2, por la suma de RD\$136,000.00, dentro de la Parcela No.56-B-1-A-PTE. del D.C. No.3, del D.N.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

8 Votos a favor. Se cayó la inclusión en la agenda.

SE ENVIA PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Obras Públicas y de Transporte, en relación al contrato de venta de terreno, remitido por el Poder Ejecutivo, en favor de María Esperanza Almánzar de Brea, de 151 metros, dentro de la Parcela No.126-A-2-pte. del D.C. No.15 del D.N., valorada en la suma de RD\$30,200.0.

Los que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

11 Votos a favor. Se cayó la inclusión.

(24 SENADORES PRESENTES).

El contrato de venta de terreno remitido por el Poder Ejecutivo, en favor de Cándido Ortega Guzmán, por RD\$90,839.00, con área de 259 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.118-pte, D.C. No.3.

Los que estén de acuerdo con incluirlo en la agenda, que lo expresen levantando su mano derecha.

4 Votos a favor. Se cayó su Inclusión.

(24 SENADORES PRESENTES).

SENADOR VICENTE CASTILLO: Yo no conozco ninguna de esas gentes, lo que yo sé que son cosas que se iniciaron en la década del 80, y que van todos los días a mi oficina y me dejan papelitos.

Esa son gentes pobres y hay que protegerlos aquí en el país; no son personas que tienen dinero ni medios de producción. Nosotros tenemos que legislar para la mayoría que son los pobres.

SENADOR PRESIDENTE: Cumplimos con someterlo a votación.

Lo someto de nuevo. Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este contrato de venta de terreno, sea incluido en la agenda, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos a favor. Incluido en la agenda.

(24 SENADORES PRESENTES)

El contrato de venta de terreno, procedente del Poder Ejecutivo, a los Sucesores de Dionisio Javier García, una porción de terreno de 349.2 M2, por la Suma de RD\$69,000.00, en el Distrito Nacional.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con incluirlo en la agenda, que lo expresen levantando su mano derecha.

11 Votos a favor. Se cayó su inclusión en la agenda.

(24 SENADORES PRESENTES).

El contrato de venta de terreno, en favor de Rafael Antonio José y Antonio José, en Samaná, por la suma de RD\$82,933.00, con área de 1,845 M2.

Los que estén de acuerdo con incluirlo en la agenda, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139. DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 10

21 Votos a favor. Incluido en la agenda.
(25 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Se solicita declarar el primero y el segundo punto de la agenda, de urgencia.

INTERVINO EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ PARA DECIR LO SIGUIENTE:

Presidente, el punto No.1 de la agenda que es el proyecto de ley del Código de Medio Ambiente y de Recursos Naturales, nosotros vamos a solicitar que el mismo sea enviado a una comisión, en el sentido de que hay muchos intereses envueltos relativos a esa ley. Además, de que a pesar de que muchos Senadores participamos en lo que se denominó ayer "El Libro Verde" del proyecto de ley general del Medio Ambiente y Recursos Naturales, hemos visto como un sinnúmero de instituciones nacionales e incluso, internacionales, han solicitado de que en este caso se tenga la mayor prudencia posible, porque pudiera estarse castrando en estos momentos, el desarrollo de importantes zonas de la República Dominicana, y no podemos venir a conocer, no podemos venir a debatir un tema tan trascendental para la República Dominicana como es el caso del Código de Medio Ambiente y de Recursos Naturales, y que los Senadores, en apenas 24 horas podamos tener un criterio terminado, relativo a lo que significa para el desarrollo de cada una de las provincias nuestras, la aplicación tal y como salió de la Cámara de Diputados de esta ley de Medio Ambiente y de Recursos Naturales.

Pero además, habría que ver la situación que crearía la aplicación de este proyecto ya convertido en ley, en lo relativo al área de la foresta en la República Dominicana, ya que el mismo conlleva a la derogación de la Ley 118 que crea el Código Forestal de la República Dominicana.

En ese sentido, nosotros como bloque del Partido de la Liberación Dominicana, solicitamos formalmente que antes de cualquier tipo de declaratoria de urgencia, que ante cualquier tipo de situación, se cree una comisión especial, en donde podamos tener conocimiento de cada uno de los artículos, que afectarían directamente y fundamentalmente el desarrollo de cada una de las provincias nuestras.

No es verdad que nosotros vamos a levantar la mano aprobando un Código de Ambiente, en donde lo fundamental que es el ser humano, pudiera morir debido a que se le castraría el derecho al desarrollo de su habitat.

De manera, reiteramos que este tema sea enviado a comisión, si es necesario que esa comisión trabaje de manera acelerada, y además que se llegue a una concertación necesaria, porque nada ganaría el Senado de la República, y tengo entendido que el gran interés es para poner en práctica a partir del 16 de agosto, la Secretaría de Recursos Naturales. A nada se llegaría si se aprueba sin la concertación necesaria, porque sin lugar a dudas, nos reservaríamos el derecho de que esta ley pudiera, en algún caso, ser vetada por el Poder Ejecutivo, y que entonces necesariamente tendríamos que aguantar un poco más de tiempo. Muchas gracias.

SENADOR JIMENEZ REYES: Parece que nuestro colega Enrique Martínez no recuerda que el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en común acuerdo, formó una comisión bicameral, que yo represento como Presidente de esta comisión aquí en el Senado, y que ese proyecto de ley se discutió bicameralmente; por eso entiendo que mi colega Martínez parece que se le olvidó que el Senado de la República y la Cámara de Diputados están facultados para designar comisión bicameral, para discutir proyectos importantes como es este.

Y tengo entendido que él debe recordar que ahora mismo en esta misma sesión, se está solicitando la elección de comisión bicameral, por tanto ese proyecto fue discutido bicameralmente. Muchas gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Estoy aquí, a pesar de que en las últimas semanas no he sido una concurrente sistemática por razones obvias, para fijar algunos criterios que tienen que ver con esta ley. Esta ley va a ser siempre controversial. Nunca ha dejado de ser controversial una ley que tenga que ver sobre la regulación en el ambiente. Eso es algo universal.

Esta ley tiene algunos aspectos que son los que están demandando organismos internacionales o gentes realmente interesadas para que en el país se cuide el medio ambiente, y es que hay una gran cantidad de leyes, una gran cantidad de reglamentos, que según este proyecto de ley tendría que ver con una presentación de 90 días de toda la revisión de la misma, para presentarla como proyectos sectoriales. Y digo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000

PAGINA 11

sectoriales, porque tienen que ver con áreas importantes de los recursos naturales y del medio ambiente.

La ley es un marco, es un marco que establece conceptos. Mientras que antes se venía haciendo reglamento o leyes para áreas sin fijar los conceptos generales, la ley traza una cantidad de normas vía criterios sobre qué es lo que hay que cuidar, proteger y desarrollar.

Entonces, con esta ley marco, hay un artículo 34 que establece transitoriamente, que, en un periodo de 90 días se presentaría lo que tiene que ver con la foresta y lo que tiene que ver con áreas sectoriales de esta ley.

El problema es que los dominicanos no creemos en los dominicanos, no creemos que se va a presentar en 90 días esa revisión de ese proceso, de ese proceso con las normativas adecuadas dentro de conceptos generales.

Yo creo que la Ley de Foresta ha debido ser una consecuencia de una visión del medio ambiente y de los recursos naturales.

Entonces, a nombre de las autoridades elegidas, queremos decirles a los ecologistas que no queremos crear una Secretaría, sino un centro normativo, regulador de talentos, capaz de introducirnos en una época fundamental para el cuidado del medio ambiente y de todos los sectores que lo afecta.

Lo mismo el sector turístico que está tan interesado como nosotros en cuidar el ambiente, ¿qué vende el turismo si no es el paseo por un manglar, la playa bella, el río que cae, etc.? Entonces hay una falta de fe, la falta de fe en que la gente se compromete hacer una cosa y la hace.

Tengo que retirarme, vine aquí con responsabilidad y a estar presente por encima de mis obligaciones, para decir estas cosas.

Pueden creer que esos 90 días y esa regulación van a ser realmente respetadas por las gentes que vamos hacia la próxima conducción del Estado.

Me retiro y dejo este mensaje, es un mensaje de que los 90 días y la transitoriedad van a revisar y van a modificar la Ley Forestal. Ojalá que este instrumento sirva para crear la fe. Muchas gracias, y señor Presidente, pido permiso para salir.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, después de escuchar las palabras de la Dra. Milagros Ortíz Bosch, ella viene a tirar un vaso de agua fría al calentón que tenemos algunos Senadores que sentimos con mucha preocupación, tener que festinar este proyecto. Tener que aprobarlo al vapor, porque a mí me ha costado hacer lo que hacen los malos estudiantes, leerlo a la carrera, rompiéndome la cabeza para ver si entiendo algo de todo lo que hay ahí.

Indudablemente, Presidente, que declarar de urgencia este proyecto el cual yo pienso que es importante para el país, yo soy partidario de aprobar esta ley y de vencer todos los intereses que sean necesarios vencer, pero no he sido partidario de la aprobación a la carrera, con todo lo que implica esta situación.

Hay serios intereses envueltos en este proyecto. En el poco tiempo que he podido dedicarle, me he encontrado con los intereses turísticos que están enfrentados a esta ley. Me he podido encontrar también con los intereses mineros. Aquí le han hecho un traje a la medida a alguien en el aspecto minero, y más tarde o más temprano sabremos a quién le hicieron ese traje a la medida.

Aquí estamos frente a un humilde hombre que anda conduciendo un vehículo de transporte. Esta ley dice que inmediatamente el vehículo ande tirando humo en las calles, esa persona es sancionada desde 10 días hasta tres años de prisión, además de incautarle el vehículo, pero esa ley no dice qué se va hacer con esa situación.

Aquí vemos, Presidente, una situación que es gravísima para nosotros los que tenemos zonas altas como las cordilleras. Me doy cuenta Presidente, que un humilde agricultor de éstos irá tres años a la cárcel, inmediatamente viole una disposición que no están definidas.

Los delitos aquí no están bien definidos, son generales los que están establecidos aquí. Y entonces veo también, Presidente, que se están estableciendo facultades de sanción y de instrucción de proceso de violación a esta ley a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Entonces esta Secretaría de Estado va aplicar sanciones que llegan hasta los seis millones de pesos por violación a esta ley. Pero además se establece en la misma ley que los tribunales de derechos común también van a funcionar, instruyendo, sancionando, poniendo las prisiones, una contradicción de la misma ley, una duplicidad de penalidades que está prohibido por la Constitución de la República.

Además la propia Constitución establece que los funcionarios públicos no pueden ejercer la función jurisdiccional, y aquí un funcionario público va a ser juez y parte, por lo que el proyecto es indudable

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 12

e indefectiblemente inconstitucional, pero yo estoy de acuerdo, apoyo a la Vicepresidenta Electa, al Presidente Electo y esta ley es importante, y yo pienso que esta ley hay que aprobarla, pero no entiendo por qué esta ley hay que llevarla con esta prisa, cuando podemos estudiarla, leerla y poder opinar. Yo pienso que muchos Senadores aquí no han tenido la oportunidad de leerla y de tener una idea del contenido de la misma.

Entonces lo de la urgencia, Presidente, es algo que preocupa, preocupa mucho porque todavía la ley se deje para promulgarla después del 16 de agosto, queda abierta la posibilidad de que los sectores interesados eleven instancias ante la Suprema Corte de Justicia, como estoy casi seguro que va a ser, porque son demasiados los intereses que se están perjudicando aquí.

Para hacer una cosa bien hecha, y para poder actuar con la conciencia que requiere el país en un asunto tan importante, es tomarnos por lo menos dos días para estudiarla, pero ya termina la legislatura mañana, hay que hacer lo que se hizo con varias leyes aquí como por ejemplo la Cámara de Cuentas, la Ley de Telecomunicaciones y una cantidad de proyectos que se han festinado aquí, y después vienen los rosarios de críticas contra el Congreso Nacional, porque nosotros no hemos podido esperar el momento oportuno para estudiar y aprobar esta ley.

Ya se habló del problema de Monte Cristi. Al rehabilitar el decreto 233 del 1996, se establece en la zona protegida, inmediatamente Pedernales, Barahona, Monte Cristi, Samaná, no pueden invertir, porque es fácil decir que no, que eso se va a resolver. Señores, pero quién ha dicho que ningún empresario inversionista, ninguna institución que quiera invertir invierte dinero donde hay una prohibición legal.

Nadie invierte dinero ahí. Ahora estamos tomando la palabra de la Vicepresidenta Electa de que en 90 días todo se va a resolver, y eso yo pienso que tenemos que aceptarlo. Lo que yo no aceptaría es aprobar esto con todas las violaciones que tiene, con todos los intereses encontrados, con todo lo perjudicial que resulta esta ley para la gran mayoría de los dominicanos.

¿Por qué no hacen lo mismo que hacen con otros sectores cuando se refieren al sector minero?. No. Parece que la redactó un inversionista minero, porque dice que son ellos que van a decir en qué condiciones se van a disponer las medidas para evitar hacer daño al medio ambiente.

¿Pero cómo es posible que sean ellos mismos que digan eso.? ¿Y por qué no se dice aquí en esta ley de qué manera, que es precisamente la Secretaría de Estado del Medio Ambiente que va a reglamentar sobre el destino de las sustancias tóxicas, de los desperdicios y de los materiales que se usan aquí?. Incluso, aquí no se habla de desechos altamente peligrosos, como se ha hablado en algunas ocasiones de suministrarlo en el país. No, se habla de basura, se habla de desechos humanos, pero no se habla de desechos químicos y bioquímicos.

Yo pienso, Presidente, que declararlo de urgencia, la mayoría lo va a imponer porque hay una decisión política para hacer esto. Yo lo único que quiero, como se lo dije anoche al Presidente, y lo reitero aquí es que no voy a votar por esto, ni por la declaratoria de urgencia.

Ahora, me mantendré aquí, porque tampoco voy a ser tan osado como para impedir que se apruebe. Apruéñlo Uds. y corran con la responsabilidad, corran con esa carga de conciencia y corran con esa fuerza que vendrá sobre Uds. y sobre este Congreso por haber aprobado una ley que no correspondía aprobar.

No votaré porque considero que esa es la ley más injusta que ha pasado por este Congreso.

Nunca votaré por una ley como esa, que quede bien claro.

SENADOR ABINADER: Esta ley sobre el medio ambiente y sobre los recursos naturales es imprescindible, es una obligación moral y legal de los que ostentamos el mandato del pueblo en el Congreso. ¿Qué hay en este asunto que chocha y se encuentra, en que si detenemos el crecimiento de ciertas actividades, entre ellas el turismo?, podrían ocurrir problemas en la economía dominicana. Y debo aclarar que yo me acojo totalmente al artículo 18 del reglamento interno del Senado, que dispone la abstención cuando hay conflicto entre un legislador y el asunto que se conoce, en este caso mi calidad de Senador de la República, con la presidencia de una compañía promotora del turismo chochan y se encuentran en el conocimiento de esta ley.

Por lo tanto, yo no voy a ejercer el voto ni para aprobar que se conozca de urgencia, ni para aprobarla o desaprobala, pero debo, y es mi obligación como legislador y como ciudadano expresar varias advertencias:

Yo he visto, porque he preguntado que el bloque de Senadores de la UD, encabezado por su Presidente, Lic. Alvarez Bogaert, está de acuerdo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 13

con la aprobación pura y simple de esta ley, pero como yo también soy parte, del gobierno que se inicia el 16 de agosto, tal como dijo el querido amigo Presidente Electo en una carta, yo debo defender mi gobierno. El Presidente de la UD es entendido en economía, y yo pregunto que si se cercena, si se detiene el crecimiento turístico, no va a ocurrir aquí una quiebra de la estructura económica, que han prosperado cientos y cientos negocios de importación, y cuando hay una quiebra estructural por falta de moneda extranjera, viene también la bancarrota de esos negocios.

Yo considero que, se debe lograr una conciliación, una paz entre esta ley que hay que aprobarla y el incremento, el desarrollo de las actividades económicas y sociales.

Cuando se construye una habitación, se le está dando empleo a un dominicano. Decía el Senador por Samaná que esta ley afectaba el hotel que inauguramos el sábado y que contó con la presencia que me distinguieron de siete Senadores, pero los otros veintinueve estaban invitados también.

Para mí, en vista de que hay efecto retroactivo, esta ley no nos afecta en nada, y ya no tenemos el propósito de construir ninguna habitación. Ya no nos interesa, pero sí decirles que, cuando se construye una habitación, no solo se crea un empleo, sino que se multiplica cada huésped en el sistema de todo incluido que es la mayoría que consume comidas y bebidas dominicanas en la suma aproximada de doscientos dos pesos diarios.

Investiguen hasta qué punto se impide la creación de empleo y de trabajo con la paralización de la actividad turística.

Otra cosa, el país ha crecido en su producto interno bruto en más de un 7%, es mi deseo que el gobierno que se instala el 16 de agosto consiga un crecimiento mejor redistributivo, pero la actividad más dinámica en ese crecimiento es el turismo; es que de 32 mil habitaciones que había hace seis años, tenemos 53 mil, y los estudios del Banco Central dicen que de aquí al 2010, debería haber 90 mil habitaciones. Y lo está diciendo una persona, que a lo mejor le convendría esta ley de medio ambiente, porque se detiene el crecimiento habitacional, y preside una compañía que no va a construir más habitaciones, pero mi disposición y mi temperamento están por encima de cualquier interés particular, y yo entiendo que el turismo debe seguir creciendo, y que Samaná, Barahona, Santiago donde tenemos una ley de Polo Turístico Rural y Ecológico, merecen oportunidades, como lo merece cualquier otra provincia.

Si antes, nuestra economía estaba basada en cuatro productos, café, cacao, tabaco y azúcar, ahora se fundamenta básicamente en la llegada de extranjeros.

Vamos a conciliar, vamos armonizar, vamos a reunir las condiciones para que nuestra economía en nuestro gobierno siga desarrollándose, siga creciendo sin afectar el medio ambiente. Ese es un desafío que tenemos, y lo podemos lograr.

Ahora Presidente, aplicando el artículo 18 del reglamento interno, yo me voy a permitir retirarme, porque no voy a ejercer el voto ni en favor ni en contra.

EL SENADOR ABINADER SE RETIRO DEL HEMICICLO.

SENADOR BATISTA ROJAS GOMEZ: Al inicio de esta importante sesión, a nosotros nos sorprendió un informe que circulaba en torno a este proyecto de ley, un informe que ni siquiera habérsele dado entrada a la comunicación que envía la Cámara de Diputados, y nosotros le colocamos abajo un pié diciendo: "no estamos de acuerdo", porque ni siquiera conocemos el documento.

En el día de ayer, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana participó en dos reuniones, en una de ellas pidió información y en la otra nos retiramos con la confianza de que a través del Presidente del Senado, el Presidente Electo iba a ser informado de algunos aspectos, que quizás no sean los fundamentales, después de escuchar las brillantes intervenciones de doña Milagros, de Darío Gómez, de Abinader, pero observábamos dos aspectos: el que tenía que ver con la inclusión del decreto 233-96, que castra toda posibilidad de avance y de desarrollo de cuando menos cinco provincias con vocación turística en la República Dominicana, sin incluir importantes provincias, donde el eco turístico vendrá a jugar el papel que le corresponde en el país.

Hoy, nosotros venimos aquí con la misma preocupación que teníamos en el día de ayer, ¿por qué la prisa si todos estamos de acuerdo en que hay que crear este marco jurídico?, ¿por qué nosotros no darle el tiempo necesario al conocimiento de esta importante pieza?. ¿Será que acaso, Presidente, colegas Senadores, realmente alguien cortó el traje como otro lo quería?.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139

DEL 25 DE JULIO DEL 2000

PAGINA 14

¿Será cierto eso?, y nosotros nos vamos a prestar a que ese corte que se ha querido hacer a este traje jurídico, solamente sobre los hombros, sobre las espaldas de un sector de esta sociedad, en contra de la inmensa mayoría de los dominicanos y de las dominicanas.

Miren colegas Senadores, yo pienso que en este caso, nosotros no hemos aprendido del pasado, nos va a ocurrir lo mismo que ha ocurrido en esas leyes famosas, que Ud, Presidente, de esta misma curul criticó cuando un pasado Presidente nos las imponía y comenzaba a contar a partir de 14.

Si queremos propiciarle al próximo Gobierno, que cuenta con la mayoría congressional, instrumentos jurídicos que realmente se pongan al servicio de los mejores intereses del pueblo dominicano, nosotros tenemos que ser en este momento más cautos que nunca.

Si lo que queremos es propiciar un instrumento inconstitucional por demás, para complacer a determinados intereses, pues lógicamente vamos a hacerlo, pero yo dudo que un instrumento inconstitucional en este caso, tenga que llegar a la Suprema Corte de Justicia.

Entonces, no propiciemos una posibilidad incómoda cuando podemos dotar al próximo gobierno de un verdadero instrumento jurídico, que este Senado está en condiciones de propiciarlo.

En este caso, esa prisa no solamente mal aconseja, sino que es altamente sospechosa, y va a llevar al cuestionamiento a todos los Senadores. Nosotros decíamos en el día de ayer que todos los medios de comunicación estaban cuestionando todos estos aprestos, todos estos movimientos que se dieron durante el fin de semana.

Nadie, absolutamente nadie se ha opuesto a este instrumento. Todos los legisladores con los que hemos conversado estamos contestes de que es necesario e imprescindible, pero la prudencia aconseja que nosotros no actuemos de la manera que se ha pretendido actuar.

Estamos seguros, Presidente, colegas Senadores, que si llegamos al acuerdo que tenemos que llegar, le vamos a proporcionar al país el instrumento jurídico que se requiere. Si nos dejamos colocar la camisa de fuerza que se le ha querido colocar a este Senado de la República, no de otro sector que no sean sectores que han estado alrededor de esta ley, nosotros le estaremos haciendo el más flaco servicio a este Senado de la República y al próximo gobierno.

De manera Presidente, colegas Senadores, nosotros reiteramos la petición de que vaya a una comisión, que se haga el esfuerzo necesario para que nosotros operemos como hemos estado operando en los últimos tiempos.

Nosotros estamos seguros, de que aquí hay Senadores que no conocen artículos por artículos esta ley; que si bien es cierto que en determinado momento se participó del debate y el conocimiento de ella, una buena parte no conocemos de los detalles de ella, y por el bien nuestros y por el bien de las futuras autoridades, yo pienso que lo más conveniente es que nosotros posterguemos y le demos el tiempo necesarios al conocimiento de esta ley.

El que no conoce el decreto 233-96, no sabe a lo que se exponen los polos turísticos que con tanta vehemencia han defendido legisladores, por años en la República Dominicana.

Pero el que no conoce tampoco la Ley Forestal, tampoco sabe a lo que se expone la República Dominicana, derogando totalmente esta ley.

Pero peor todavía, el Senador o Senadora, Diputado o Diputada que no sepa como se comporta el trabajo legislativo en la República Dominicana, se resistiría a creer que en nueve meses, el Poder Ejecutivo y la institución que salga de esta ley, crearían los mecanismos necesarios para leyes sectoriales, y el Senado de la República y la Cámara de Diputados estarían en condiciones de conocer estas leyes sectoriales. Sino recuerden otras leyes, como la de Seguridad Social, que no solamente recorrió el país, sino una parte del mundo, sin embargo ahí está, como otras también.

Presidente, colegas Senadores y Senadora, en las manos nuestra está la posibilidad de que de nuevo esta institución sagrada del Estado Dominicano, sea cuestionada de la peor manera, por los diferentes medios de comunicación y las instituciones que conforman la sociedad dominicana. Gracias Presidente.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Yo hubiera querido que estuviera aquí el Senador José Rafael Abinader. El no tenía por qué retirarse todavía, porque lo que él nos hizo a los tres Senadores de la UD., no se hace. No se hace porque nosotros siempre hemos sido respetuosos de todo el mundo, desde el Presidente de la República hasta cada uno de los Senadores.

No es verdad que la UD. y sus tres Senadores han tenido la responsabilidad de esta ley ni nada por el estilo. Esta ley vino de la Cámara de Diputados. Y ayer, que me enteré tarde, hubo una reunión, y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 15

nosotros nos regimos por un sistema de respeto por la mayoría. Nosotros podemos discentir dentro de la mayoría, pero cuando la mayoría toma una determinación, nosotros aceptamos la mayoría. Con el Senador Abinader ausente, quiero decirles a Uds. que al cumplir dos años aquí, ha sido para mí un honor estar con todos Uds., y Uds. deben conocer mi comportamiento, y mi comportamiento y el de mis colegas de la UD siempre ha sido dirimir las diferencias, pero cuando hay mayoría y se toma una determinación, acatar la decisión de la mayoría del bloque del Acuerdo de Santo Domingo. No presentamos la diferencia y si ganamos la acatamos, y si perdemos, disentimos, porque ese no es nuestro comportamiento. Entonces él no debió de aludirnos a nosotros, porque nosotros lo que estamos es actuando con la responsabilidad de ser parte de un gran acuerdo y acatar el deseo y la voluntad de la mayoría.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Desde ayer manifestamos nuestra posición de que no íbamos a votar por este proyecto mientras no se estudiara; que ayer no lo íbamos a conocer, porque no era justo que nos llegara un proyecto a las 12:00 del día desde la Cámara de Diputados y que ya a la una de la tarde lo tengamos en agenda aquí en este Senado. Ha sido una práctica que hemos rechazado toda la vida y ayer nueva vez la rechazamos.

Que se sepa aquí que le dijimos al Presidente Electo que nos íbamos a abstener de votar, y se lo dijimos de una manera responsable como hemos sido en todos nuestros actos.

Hemos leído el proyecto y hemos encontrado muchas lagunas y algunos desaciertos. Pero lo más grande para mí, en mi condición de vocero en funciones de este bloque mayoritario, es la democracia, y ya no es la solicitud del Presidente Electo, ni la solicitud de ningún legislador, sino que la mayoría de este bloque se impuso, este bloque se reunió y por mayoría se adoptó que se conociera hoy, posición obligatoria que me lleva a tener que respaldar el sentir de la mayoría, pues de lo contrario, no estaría siendo cónsono con mi posición.

Si de una u otra forma me viera obligado a votar por este proyecto, ya que he tenido la oportunidad de leerlo, no es inconsciente de que hay tantas violaciones como aquella del artículo 198, cuando dice: "que las empresas mineras y las demás compañías, se normalizarán ellas mismas". Yo no puedo dejar de decir esto aquí, a mí no me envió a este Senado ninguna minera ni ningún empresario, a mí me mandó el pueblo de Bonao por gran mayoría.

Entendemos, Presidente, colegas Senadores, que estos hay que corregirlo, que hay que ponerle coto a las despredaciones, pero también tenemos que decir que ese coto tiene que ser dentro de un marco jurídico legal.

Leyendo este proyecto, he llegado a la conclusión de que nosotros tenemos que chequear los artículos 162 y 163 de esta ley. Aquí hay un traje político.

Nuestro bloque se reunió, votamos, y manifiesto aquí que voté para que no se conociera el proyecto y lo digo público y con responsabilidad, porque entendía que ese proyecto tiene que ser más debatido, tiene que llegar a todos los sectores.

Yo soy de opinión, señor Presidente, de que en aras de manter la decisión tomada por el bloque, y como vocero del mismo, yo voy a votar, porque no puedo declararme en contra de la mayoría, pero que conste en acta mi posición de que entiendo de que esta ley tiene o deberá ser revisada en el futuro, a fin de que se haga un marco legal en beneficio de la mayoría que son más necesitados.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos recordarles a los colegas que, lo que estamos discutiendo es la URGENCIA, no el fondo.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Yo quiero expresar que el decreto 233-96 fue muy bien expuesto aquí por la Vicepresidenta Electa, doña Milagros Ortiz Bosch. Ella hace públicamente un compromiso que está establecido dentro de la ley, que en 90 días se van a regular las leyes que van a organizar las áreas protegidas. Con eso yo me siento complacido, y en ese sentido, nosotros nos acogemos a esta disposición de la ley, y nos acogeríamos también a aprobarla en dos lecturas consecutivas. En cuanto a la ley Forestal, que también se ha discutido aquí, yo creo sería muy bien también nosotros acogernos a esta ley donde realmente van a ser aplicados los reglamentos para nosotros poder mantener a nuestro país, para nuestros hijos y para el futuro.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo regresé anoche muy tarde del exterior, y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 39 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 16

no tuve la oportunidad de examinar la ley. Los afortunados que han podido leerla, estudiarla y participar en discusiones les felicito, pero yo no lo he hecho. Es más le di una lectura, porque me la facilitó Andrés Bautista García ahora aquí.

Pero mis colegas deben saber, representamos a la provincia Barahona, está en el marco del 4to. polo turístico ampliado de la que es parte Pedernales también, y que tenemos junto con Baoruco áreas protegidas, la Laguna de Cabral, el Lago Enriquillo, El Parque Jaragua, una posible ruta panorámica, y sería una irresponsabilidad de mi parte votar para aprobar una ley de urgencia como esta. Mi condiciones son particulares, porque hay gente que la han estudiado.

Nunca he sido partidario de la declaratoria de urgencia, porque impide el estudio minucioso de la ley y nos presentan después como irresponsables, y cuando nos reclaman entonces conducta, no tenemos como expresarlo, por eso yo pienso que la declaratoria de urgencia, un día antes de cerrarse la legislatura, todavía faltando 20 días para el cambio de gobierno, la premura, la urgencia, no la entiendo.

No hay forma de que me convenzan de que es urgente aprobar hoy esta ley y conocerla sin lectura, y por encima de todos los procedimientos de comisiones, que llegó ayer.

Señores, yo creo que eso aborrona la dignidad del hombre y del legislador, se los digo sin ningún miramiento. Yo creo que eso es un bochorno a la inteligencia de nosotros, que estamos obligados a leer esto y a responder cuando nos interroguen, y a decir si está bien, o transamos, o tuvimos la esperanza de aceptar lo que dice la Vicepresidenta Electa de que en 90 días podían hacerse los reglamentos. Pero dennos la oportunidad siquiera de digerir ese mensaje. Por qué no esperar dos o tres días más. Esperar que se abra la nueva legislatura. Yo creo que es una insesantez. Creo, en el orden de diseño de política, que es adelantar un conflicto más que acercar una solución. Yo creo que con esto estamos haciendo eso, in-ne-ce-sa-ria-mente, porque no puedo hablar del contenido como han hablado otros que han estudiado la ley.

Barahona como 4to. polo turístico no puede respaldar este proyecto. Como no tengo la suficiente edificación del proyecto, de los posibles efectos dañinos que sobr mi provincia puedan causar, pueden estar seguros que ni apoyo la urgencia, ni voto por el proyecto. Ahora, quiero con vehemencia esta ley, la quiero, porque hay demasiado injusticias y hay también demasiadas cosas que tenemos que proteger en el país, porque nos toca a nosotros convivir con la naturaleza, sacarle las ventajas que ellas nos brinda, aprovechar el inmeso impulso que le está dando al país, que no ha sustituido a todos los otros renglones de ingresos, pero hacerlo con esta velocidad, dos días al cierre de la legislatura no creo que le convenga ni al gobierno, ni al Congreso, ni al país, porque se están aprovechando de situaciones, para hacernos pisar en falso, sin necesidad. Muchas gracias.

SENADOR ALEMAN: Presidente, ya el Presidente de nuestro partido se expresó, y en vista de que no estamos conociendo el fondo del proyecto, vamos a pedir un cierre de debate, para entrar al fondo del mismo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Mayordomo, informe a la Sala cuántos presentes hay.

MAYORDOMO: 24 Senadores presentes.

SENADOR PRESIDENTE: Las dos tercera partes de 24 Senadores son 15. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la declaratoria de urgencia del proyecto de Ley de Medio Ambiente y de Recursos Naturales, para dos lecturas consecutivas, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobada la urgencia.
(24 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley de Arancel de Aduanas de la República Dominicana, que modifica dicha ley, publicado en la Ley 1493, del 26 de agosto del 1993, y sus modificaciones, en lo relativo a la importación de carnes porcina y bovina y sus derivados. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la declaración de urgencia de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Declarado de urgencia.
(21 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: La Ley de Amparo. Los que estén de acuerdo con la declaración de urgencia de este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos a favor. Declarado de urgencia. (21 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con declarar de urgencia el proyecto de ley sobre la Readquisición de la Nacionalidad Dominicana y la Exonorcación de Tasas Impositivas concebidas para los extranjeros y aplicables a los dominicanos con doble nacionalidad. Que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobada la declaratoria de urgencia. (21 SENADORES PRESENTES)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA LEY GENERAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: presidente, es para felicitar a los colegas que han tenido la oportunidad de participar prácticamente en el debate de este proyecto, y también felicitar al colega Enrique López, por mantener su criterio sobre la ley, pero además por respetar la decisión de la mayoría del bloque del acuerdo de Santo Domingo. Por otro lado, presidente, los puntos en los que hay diferencia, todos los conocemos, porque en la reunión de ayer, tanto en su oficina con la comisión técnica del partido, como en el encuentro con el Sr. presidente, todo se tocó. En ese sentido, yo entiendo, señor presidente, que ya que tenemos una hora hablando de si se declara o no de urgencia, yo solicito que el proyecto de ley se libere de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Que se libere de lectura.

SENADOR DARIO GOMEZ: presidente, ha sido costumbre aquí de cuando se ha querido festinar un proyecto, de leerlo artículo por artículo. Leer el proyecto artículo por artículo, sobre todo cuando se trata de un proyecto que no conocemos los Senadores. Estamos conscientes de que esto se va aprobar, porque hay una disposición de la mayoría de los Senadores de aprobarlo, pero denos la oportunidad, por lo menos de nosotros conocer los artículos uno por uno. Esa oportunidad, por lo menos, presidente, distinguidos colegas Senadores, por respeto a cada uno de Uds., por respeto a nosotros, por respeto a la sociedad dominicana.

No es la primera vez que lo estoy pidiendo. En seis años de ejercicio como Senador de la República, he pedido siempre que los proyectos sean leídos artículo por artículo. Desde esta curul he defendido muchas con firmeza y con fuerza; y es verdad que Amable me atropelló muchas veces, y contaba con el apoyo de Ramón Alburquerque, por suerte, quien es hoy el presidente del Senado de la República. Y Amable nos imponía una fuerza mecánica. Nosotros echamos una batalla de 4 años aquí y esa batalla siempre la perdimos atropellados con la fuerza de Amable.

Hoy lo pido ante los colegas del Partido Revolucionario Dominicano, que tengamos la prudencia por lo meno, la consideración y hasta un poquito de decencia, para permitirnos conocer artículo por artículo este proyecto, y no imponérselo mecánicamente sin nosotros conocerlo, sin tener la oportunidad de poder responder ante el país, ante los que nos enviaron aquí por una pieza tan importante como esa. Yo pido, presidente, de manera formal que se nos de la oportunidad de conocerlo artículo por artículo, y que se hagan cuantos recesos sean necesarios. Si permiten que se conozca artículo por artículo el proyecto, Uds. se van a dar cuenta de la pieza que estamos tratando. Ahora si queremos encubrir algunas cosas aquí, si no queremos que salgan a la luz pública algunas situaciones que hay en este proyecto, aprobemos entonces sin leerlo, y es responsabilidad de quienes lo hagan. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: presidente, nosotros entendemos que el villipendio al que ha sido sometido este proyecto de ley, desde ayer a

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 18

hoy, y al que va a ser sometido a partir de hoy, amerita, señor Presidente, de que nosotros, como Senadores de la República, no debemos tener prisa para legislar, entiendo que si tenemos que durar aquí hasta las doce de la noche, lo estemos, pero que hagamos una pausa de 15 minutos, para que los que no hayan almorzado lo hagan. Nosotros nos vamos a identificar con nuestra posición de ayer, de que se lea el proyecto y se conozca.

SENADOR PRESIDENTE: Estamos en votación. No estamos en otorgamiento de turno. Llamamos a los Senadores para que vinieran a votar. No es para otorgar turno ahora. Como es una cuestión procedimental, dicen los reglamentos que se vota seguido. Los señores Senadores que estén de acuerdo en dar una lectura artículo por artículo a este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

7 Votos a favor. Se cayó la moción del Senador Darío Gómez
(22 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con que se conozca el proyecto sin darle lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado sin darle lectura.
(22 SENADORES PRESIDENTE)

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, distinguidos colegas, desde el momento en que nosotros aceptamos la responsabilidad de encabezar la boleta del Partido Revolucionario Dominicano, estábamos contrayendo un compromiso solemne con nuestro pueblo, y dijimos que, pretendíamos entre otras cosas, devolver a Samaná parte de lo que Samaná nos había dado, que es todo, que nosotros solamente pretendíamos defender con dignidad los intereses de Samaná.

Preparamos este programa congressional, y lo hice para que el pueblo de Samaná pudiese pedirme cuenta de lo que yo me comprometí hacer aquí en el aspecto comunitario y en el programa congressional.

Este programa contó con la aprobación expresa de José Fco. Peña Gómez, y yo lo distribuí por centenares de miles en la provincia de Samaná, y cada vez que presento un proyecto de ley, lo saco aquí, porque es demostrando que yo también soy un hombre de palabra.

Y aquí en este documento hay un dato muy importante: aquí nosotros presentamos un proyecto de ley destinado a la creación del servicio forestal para todos los estudiantes del país, que fue fusionado con la ley Forestal, como lo sabe muy bien el Presidente del Senado y los demás colegas.

Además, nosotros durante seis años, fuimos Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia, en esos seis años estuvimos apoyando todos los movimientos de defensa del medio ambiente, la preservación del ecosistema y todo lo que era defensa de un patrimonio común de los dominicanos, que es la ecología.

Nosotros nos encontramos, Presidente, con que la administración reformista, cuando ya se despedía en el año de 1996, dicta el famoso decreto 233-96. ¿Qué hace ese decreto?. Yo voy a leer el artículo 5 de ese decreto, para que se oiga bien.

El artículo 5 dice:(LEYENDO) "Se crea el Parque Nacional Cabo Cabrón, en la provincia Samaná, destinado a preservar ese lugar, las elevaciones y las costas nordeste de la península, cuyos límites serán los siguientes: Se toma como punto de partida la desembocadura del Río Limón, al Norte de la provincia de Samaná; se sigue hacia el Este cubriendo una franja de 500 metros hacia la tierra firme hasta el fondo de la Bahía del Valle, dejando fuera el Poblado de Morón y la Playa del mismo nombre. De este punto se pasa en línea recta hasta el fondo de la Bahía de Rincón, cubriendo todas las áreas inundables para seguir en la misma dirección y cubriendo la franja de los 60 metros del litoral hasta la costa de los 20 metros bajo el nivel del mar, al Este de Cabo Samaná, la cual se sigue bordeando toda la costa, pasando al Norte de Cabo Cabrón hasta el Norte de Cayo Limón, de donde se pasa hacia el punto de partida, pasando al Oeste de este cayo hasta la desembocadura del Río Limón.

Esta área protegida tendrá una zona de amortiguamiento de 300 metros los límites terrestres."

Bueno, si eso no es nada, yo confieso mi ignorancia y pido disculpa al país, porque si a mí me dicen a la luz del mapa que yo tengo aquí, que eso no es nada, entonces nada es nada.

Pero qué pasa, distinguidos colegas, que ese decreto 233-96 de julio del 1996, fue derogado por el Presidente Leonel Fernández, quien llegó al Poder en los brazos del Frente Patriótico y del Presidente que había dictado ese decreto.

Leonel Fernández deroga ese decreto. ¿Y que hace el pueblo de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 21

Taveras, pero resulta que para construir una presa habría que violar esta ley, y está claro el artículo 167, cuando establece que el funcionario, por negligencia, complicidad permita la violación de esta ley, le corresponden tres años de prisión.

Algunas gentes podrían decir, que no hay problema con eso, porque eso se puede decidir por decreto, pero la jerarquía de la ley también hay que respetarla en un estado de Derecho. La Constitución es la guía de todas las leyes, pero las leyes adjetivas están por encima de los decretos, y violar la ley es una señal muy negativa en un país que se pretende atraer inversionistas, para la ejecución de los proyectos que se consideran fundamentales, para seguir el crecimiento económico, social y cultural del país.

Señores, la exposición de Abinader, yo pienso que ha pasado por la conciencia de los Senadores, pero como si esto fuera poco, a Milton solo le ha faltado que se arrodille y abra los brazos para pedir que no cercenen el desarrollo y las posibilidades de Samaná; pero señores, ¿y qué fuerzas tan grandes están interviniendo aquí para impedir y para proporcionar que esta situación se produzca? Yo me voy a tomar unos minutos, para leer algunos artículos, para que Uds. vean de qué ley estamos hablando.

(LEYO EL ART.192 DEL PROYECTO Y EL ART. 38 DE LA CONSTITUCION)

SIGUIO DICIENDO:

La Constitución de la República no se interpreta, y los que pretenden interpretar la Constitución de la República han caído abatidos por decisiones de ilegalidad. La Constitución de la República se aplica, y no puede un Secretario de Estado estar mandando leyes al Congreso Nacional, vía el Presidente de la República, peor todavía, porque la vía implica que no se examina el fondo del asunto, sino que se toma de medio para hacer llegar un asunto al destino, que en este caso es el Congreso Nacional.

Señores, cuando se dé a conocer esta ley en la sierra, en los campos, que generalmente la gente está organizada, va a ser una situación muy terrible y el pánico va a cundir en todas esas zonas. Entonces aquí se habla de proteger el medio ambiente, de proteger la naturaleza y los recursos naturales, y todos estamos de acuerdo con proteger los recursos naturales, pero nadie está hablando aquí de proteger al ser humano.

Dejéme leerle esto, para que vean lo que dice este proyecto: (LEYENDO) "En el aprovechamiento de los recursos mineros, incluyendo su extracción, concentración, beneficios y refinación, los concesionarios estarán obligados a:

1.- Disposición o eliminación adecuada de los materiales desechos tóxicos o no, de acuerdo con el plan operacional y de cierre del proyecto. Oigan eso señores. Mientras se están preocupando por normalizar todo y por establecer requisitos y normas, cuando se trata de explotación minera, le están dando la facultad para que lo hagan de acuerdo al cierre y al plan operacional del proyecto. Ahí no están hablando que el Secretario de Estado de Medio Ambiente y de Recursos Naturales va a aplicar reglas. Ahí no están hablando que es conforme a un reglamento de protección en esa materia. Ahí se le ha hecho un traje a la medida, todo el mundo sabe a quien, porque aquí no somos tontos.

Entonces, es insólito que en un proyecto de protección al medio ambiente, cuando se considera que las explotaciones mineras son las que mayor cantidad de tóxico expiden.

Les voy a decir algo más. Se está creando una procuraduría para la defensa del medio ambiente y de los recursos naturales.

Resulta, Presidente y distinguidos colegas, que se está creando esta procuraduría, pero en ninguna parte dice qué requisitos hay que reunir para ser Procurador de Recursos Naturales. Incluso, más adelante Uds. pueden ver que va haber un Procurador Fiscal de Recursos Naturales en cada jurisdicción, y tampoco se dice quién va a ser, ni qué formación, ni qué requisito, ni qué calidad tiene que tener esta persona. Esas no son las partes neurálgicas del proyecto. Esos son conflictos que van a venir más adelante.

Si esta ley no fuera inconstitucional, si esta ley no atropellara decenas y cientos y miles de familias, si esta ley fuera un traje a la medida a determinados sectores; si aquí no se protegieran tantos intereses y se sacaran tan jugosos beneficios, esta ley se hiciera despacio.

Oigan otra cosa: El artículo 4 de la Constitución de la República es claro cuando establece la separación de los Poderes. Pero aquí también se sabe que los que pueden aplicar la ley constitucionalmente son los tribunales de la República. Son los que imponen sanciones, los que instruyen los procesos. Es una payasada poner a un Secretario de Estado a instruir un proceso.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139

DEL

25 DE JULIO DEL 2000

PAGINA 22

Eso es una violación tajante a la Constitución, y aquí se le está dando esa facultad a una Secretaría de Estado; pero esa misma facultad se contradice con otro artículo de la misma ley, que se lo voy a leer. Ese artículo establece que los tribunales de derecho común son los que van aplicar las violaciones a esta ley, y que se van aplicar conforme a los daños y perjuicios establecidos también por el derecho civil. Tres contradicciones en menos de 3 ó 4 artículos.

(LE DIO LECTURA AL ARTICULO 168 DE LA LEY).

DIJO:

Aquí hay un cúmulo de penalidades que está prohibido por la Constitución de la República. Aquí no existe la sumatoria de pena, ni una persona puede ser juzgado dos veces por un mismo asunto. Entonces una Secretaría va a instruir el proceso, le van a condenar, le van a poner una sanción que puede llegar hasta 6 millones de pesos. Imagínense Uds. la estorsión que va haber con esa ley.

Esta ley es un adefeccionamiento jurídico, y yo tengo que dejar mis posiciones establecidas aquí, porque yo sé que estoy derrotado, yo sé que la mayoría de mis colegas no están en esta dirección. Pero yo tengo que dejar esto establecido aquí, ¿por qué? porque a mí me tocan dos años más de Senador, y si mi pueblo me apoya, voy a estar cuatros años más, y posiblemente me apoye porque trabajo con mi pueblo y para mi pueblo.

(LEYO EL ARTICULO 178)

Y DIJO:

Dice que le da legitimidad procesal. ¿Y quien le ha dicho a nadie que todo ciudadano tiene legitimidad procesal? ¿Hay que darle legitimidad procesal a una gente para decir que están violando la ley o para querrellarse? Esto es una payasada de irresponsables. Esto da vergüenza y pena que ante un Congreso Nacional se lean unos disparates de ese tipo, y que todavía se tenga ánimo de aprobarlo aquí; festinarlo, cuando hay oportunidad de estudiar y corregir esta desfachatez que están aquí. Señores, es verdad que somos un Congreso de un país subdesarrollado, de un país que todavía le falta mucho terreno que recorrer en la formación intelectual, profesional y en el desarrollo cultural, pero no caer en un nivel de aprobar una ley con situaciones tan vulgares y situaciones tan lamentables como la que está aquí.

Estamos frente a una payasada de los que redactaron eso, de una ignorante pieza legislativa; que no resiste un análisis serio y responsable de legisladores y de personas que quieren respetarse en el ejercicio de sus funciones.

Esta situación va más rápido que un entierro de pobre, y tiene razón para que vaya así, porque imagínense, con ese traje que le han hecho a las mineras, yo pienso que debería ir más rápido. Todavía va al paso. Y no duden Uds. que me pidan ahorita que no siga leyendo todos estos adefeccionamientos que hay aquí.

Yo quiero que me den la oportunidad de decirle al país lo que está pasando con esta ley, porque yo tengo que decirle a la gente de toda la zona alta de Santiago Rodríguez, a los miles que me apoyan de esa zona, que aquí se está haciendo una ley criminal contra esa gente; una ley que les impide comer y caminar ahí; que le impide trabajar y no se dice qué se va hacer con esa gente. Pero tampoco le han dicho a Angela Jaquez, Señores, oigan lo que dice aquí.

(LEYENDO) El Tribunal de Primera Instancia de la jurisdicción correspondiente, podrá dictar contra la persona natural y jurídica, que hayan violado la presente ley, las siguientes sanciones u obligaciones. Oigan bien. obligaciones. Esta ley dice que es de derecho público. Que el mandato, el objeto de esta ley es de carácter público, y las obligaciones son de orden privado.

Aquí no se les ha dicho a los dominicanos que tienen vehículos tirando humo, qué van hacer con ellos. Es un año de cárcel a un infeliz que salga a las calles con un carro que vote humo. Y como atropellar a todo un pueblo sin tener la responsabilidad de decirle qué se va hacer ante una camisa de fuerza legal que impone un Congreso injusto.

Dentro de esas facultades que tienen los tribunales, dice: "La obligación de modificar o de demoler las construcciones violatorias de las disposiciones sobre protección, conservación, defensa del medio ambiente y los seres humanos"

No puede ser más clara esa obligación. Está obligado a demoler los hoteles que están constuidos en esas áreas protegidas.

Por otra parte, oigan lo que dice aquí: (LEYENDO) "La obligación de reparar, reponer, resarcir, restituir, restaurar, rehabilitar a su estado original; en la medida de lo posible, los recursos naturales eliminados, destruidos, menoscabados, disminuidos, deteriorados o modificados negativamente."

Esto da risa. Esto no es una ley. Esto es un instrumento de dos o tres sectores que se quieren cebar con ese mamotreto jurídico, como lo sabemos.

(LE DIO LECTURA A LOS ARTICULOS 83 Y 84 DEL PROYECTO)

COMINUO DICIENDO:

Y no duden Uds. que ya me estén atacando por un programa, porque el Senado de la República está pagando un programa para atacarme a mí en Santiago Rodríguez. Yo tengo las copias de los cheques. Son 8 mil pesos que salen para atacar a este Senador.

Miren, el artículo 22 dice: (LEYENDO) "El reordenamiento de los organismos públicos, perteneciente al sector medio ambiente y recursos naturales.

Se transfiere, y en consecuencia dependerán de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, bajo su nueva estructura, la Secretaría de Estado de Recursos Naturales de la Secretaría de Estado de Agricultura, la Dirección Nacional de Parques, el Depto. de Medio Ambiente de la Oficina Nacional de Planificación, el Instituto Nacional de Recursos Forestales, el Instituto de Protección Ambiental."

No todas las leyes están derogadas, pero pasan íntegramente a ser parte de una nueva Secretaría de Estado, y no tuvieron el cuidado de derogar esas disposiciones legales, y no mantener la vigencia de ellas, para que ahora sean contradictorias a este proyecto. Entonces eso es otra de la falta que tiene este triste proyecto de ley, el más dañino de todos los proyectos de leyes.

Pudo hacerse un proyecto bueno, garantizando el 95% de las disposiciones que están contenidas aquí, modificando todas esas disposiciones incorrectas. Pudo hacerse un proyecto que beneficiara al pueblo dominicano, un proyecto que no tenga las posibilidades reales de recorrer el banquillo de la Suprema Corte de Justicia.

Milton Ray Guevara se refirió a un asunto, que yo quiero referirme también. Señores, poner un artículo transitorio por 90 días, eso es como ridiculizar al Congreso. Eso es como decirle al Congreso, ¿por qué tanto simplifiquemos? ¿por qué no hemos sido responsables de incluir esas modificaciones ahora? O acaso el Congreso Nacional o el poder Ejecutivo están en condiciones de conocer todas esas leyes en 90 días? No, eso no es verdad. ¿Y que conjunto de disposiciones legales de esta importancia se va a resolver en 90 días?

Collegas, les he enseñado algunos aspectos de este proyecto; pienso, que para los que no lo han estudiado y leído, les he dado informaciones, y se las he leído, para que no se pressten a interpretaciones, para que no haya confusión alguna; se las he leído una por una.

Estamos frente a un instrumento que ya no hay por donde cortarlo; lleno de parchos puestos por sectores interesados; que entran algunos sectores productivos importantes; que a esta zona importantes del país; que congela importantes polo turísticos; que pone en peligro millones de inversiones en la República Dominicana; que va a entrar a los pobres de la República; que la mayoría de los que viven en la zona alta quedan impedidos de moverse, impedidos de comer, de estudiar, de ir al médico, porque sin recursos, sin producción, sin medios económicos no se pueden hacer algunas cosas; pero yo pienso que las gentes que están tan lejos, por allá, que no van a la televisión, tienen pocas gentes que hablen por ellos y que les escriban.

Esta claro, colegas Senadores, si vamos actuar con un poquito de prudencia, con una pulgada de respeto a la Constitución, con una señal de respeto a la legalidad, esto hay que modificarlo.

Si nada de esto importa, me siento aquí tranquilo a verlos, y después voy a estar atento al desarrollo de este adefesio puesto en ejecución, atropellando la Constitución y las leyes. Muchísimas gracias.

SENADORA GINETTE: Distinguidos colegas y Diputados que nos visitan: Después de una ausencia muy dolorosa de varios días, al llegar nos encontramos que la mayoría del hemicycle había tomado una decisión. Aquí hay dos disyuntivas, se aprueba o se rechaza. Aquí se ha hablado mucho de las gentes de las tomas, de los pobres. Yo quisiera saber donde estaban algunos Senadores cuando aquí llegó un proyecto mal introducido, por ejemplo en brasileño o en inglés, en portugués - vamos a decir más claro - cuando yo quisé modificar la Ley de la CRP, para que no pase lo que está pasando ahora, que el país está oscuro, ¿a donde estaban esos mismos?

Cuando yo dije aquí que El Listín Diario y Elis Pérez y dos o tres más, me estaban estorionando por el asunto de los aeropuertos, defendiendo mi provincia, muy pocos me ayudaron. Y el Senador Abinader, quien

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 24

habló, me recordó mucho a Herrera Campins, quien contestaba muy a menudo, ni una cosa ni la otra, sino todo lo contrario ¡qué fácil!. El sector turístico no se desarrolla en este país porque hayan más habitaciones. ¿Cuántas habitaciones vacías no hay en Puerto Plata, en Barahona y en Samaná?

Cuando un Senador sabe algo, debe denunciarlo con pelo y señales, debe decir los nombres de las personas que han viciado estos proyectos, para que seamos todos respetuosos, porque es una pena que los legisladores nos desacreditemos los unos a los otros. Entonces ¿qué podemos esperar del pueblo que nos mira?

Dña Milagros habló, y habló de la sensibilidad, de la fe que tenemos que tener, en que dentro de 90 días se aplicarán las leyes sectoriales, y yo creí que era una salida, porque hay cosas que en un momento dado se tomó una decisión y dijimos que íbamos a respetar la decisión de la mayoría.

Entonces, hay cosas que a uno le duele, pero también hay cosas que hay que determinar, y determinamos eso, no para venir aquí a hablar de payasadas y hablar de cosas que no tienen sentido, solamente para llamar la atención, cuando en un momento dado jugamos con la fe de los pobres.

Yo soy responsable de lo que dije, y lo sostengo. Y vine a este Senado a defender la mayoría de Puerto Plata y del país, y no me voy a quedar callada ante nada ni ante nadie.

Vamos a esperar que se apruebe el proyecto de ley y vamos a estar vigilantes a que en 90 días esas leyes sectoriales se apliquen y se hagan.

¿A dónde estaban cuando Candelier estaba metiendo gentes presas a todo lo que dá en Foresta?. ¿Aplaudiendo?. Aquí tenemos que acostumbrarnos a hablar claro. Yo respeto mucho al Senador Abinader, lamenté mucho que se haya ido, porque creo que aquí hay que conversar. El turismo no se desarrolla con habitaciones. ¿Dónde está la propaganda y la publicidad fuera de este país, que en este presupuesto le fueron quitado 16 millones de pesos solamente para el fomento del turismo. No se le dá dinero al Secretario de Turismo, que lo que ha ido hacer ahí, el que está, es a hacer cosas personales. Como un Sub-secretario de Estado, apellido Simó, quien está yendo a Puerto Plata a tratar de negociar lo que es parque nacional, la Isabel Histórica, repartiendo títulos de propiedad. Les voy a enseñar uno para que la prensa lo tome. Yo pido Señor Presidente, el cierre de debate y votemos por el proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con el cierre de debate, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Se cierra el debate.
(20 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura, el proyecto de ley procedente de la Cámara de Diputados, sobre la Ley Ambiental y sobre Recursos Naturales, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado en primera lectura.
(20 SENADORES PRESENTES)

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, que conste en Acta que el Senador de Barahona no votó este proyecto, por tres razones muy específicas: porque no se entregó a tiempo, no se dió lectura y se cortó a destiempo el debate.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, APROBADO POR LA LEY 14-93, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 1993, Y SUS MODIFICACIONES EN LO RELATIVO A LA IMPORTACION DE CARNE PORCINA, BOVINA Y SUS DERIVADOS.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Nosotros, lo que vamos es a reiterar de que se apruebe nuestra petición de que se apruebe este proyecto de ley que fue aprobado previamente en el Senado, a requerimiento de los productores porcinos y ganaderos de la República Dominicana, quienes se han visto afectados de una manera terrible, por las importaciones irracionales que se han hecho en pasado reciente, de derivado de cerdo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 25

y de reses.
En aquella ocasión aprobamos aquí un 40%, para todos los bienes.
En la Cámara de Diputados hicieron la modificación, luego de conversaciones y acuerdos entre los productores, tanto de cerdos como de reses y los industriales de carnes; ese acuerdo implicaba el establecimiento o la diferenciación entre lo que es materia prima y lo que es un bien final.
Nosotros, desde el origen de este proyecto decíamos que era racional que se hiciera una diferenciación entre esas dos cosas; al fin se impuso la razón, y esto ha hecho posible que en la Cámara de Diputados se aprobara y que hoy esté aquí en el Senado.
Y sé que los productores nacionales están desesperado esperando esta legislación, porque se entiende que esto viene a contener la hemorragia de importación de estos productos que son nacionales.
Esperamos que este proyecto que vamos aprobar hoy sea cumplido por las autoridades presentes y futuras, porque de lo contrario, estaríamos legislando para que exista teóricamente una ley, pero en la práctica no se aplica. Gracias.

SENADOR RAY GUEVARA: Yo me siento muy contento de decir esta tarde que nosotros vamos a votar por ese proyecto.
Cuando ese proyecto se presentó aquí en el Senado de la República, nosotros fuimos el único que no votó por el mismo, y querían lincharnos, porque dejimos ese día que ese proyecto no era viable, porque estaba tratando la materia prima y los bienes terminados de la misma manera, y que iba a arruinar la industria cárnica nacional.
Es ahí la verdad, se ha perdido todo ese tiempo, pero se ha ganado en experiencia, en madurez, en sabiduría y en concordia. Ahora viene ese proyecto aquí, y yo voto por él porque es de justicia.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los que estén de acuerdo con este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN UN JUZGADO DE TRABAJO, CON DOS CAMARAS, PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRITOBAL, Y UNA CORTE DE TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN CRITOBAL, LOS CUALES FUNCIONARAN EN EL MUNICIPIO CABECERA DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación. Los que estén de acuerdo con aprobar este proyecto de ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00, EN FAVOR DEL SR. JUAN RAFAEL LOPEZ TUERO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que están de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (18 SENADORES PRESENTES).

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A DON LUIS KALAF, CIUDADANO MERITISIMO Y EMBAJADOR ARTISTICO DE LA REPUBLICA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETON, EN ADICION A LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE MONTECRISTI.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto, con las modificaciones de la Comisión de Justicia, que lo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 26

expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN SENDOS JUZGADOS DE PAZ EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE MONTELLANO Y ESTERO HONDO, DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA ISABELA Y PUERTO PLATA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE LA READQUISICION DE LA NACIONALIDAD DOMINICANA Y LA EXONERACION DE TASAS IMPOSITIVAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE AMPARO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA, EN FAVOR DE RAFAEL ANTONIO JOSE Y ANTONIO JOSE, DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NO.5 DE LA CALLE SANTA BARBARA DE SAMANA, POR LA SUMA DE RD\$82,933.56.

SENADOR PRESIDENTE. A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY GENERAL DE MIGRACION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. 18 Votos. Aprobada a unanimidad.

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, que se desapodere la Comisión de Justicia y se nombre una comisión Especial, porque ese es un tema muy álgido y se necesita una adecuada ponderación.

SENADOR PRESIDENTE: a votación la desapoderación de la Comisión de Justicia y formar una comisión especial. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad la desapoderación de la comisión de justicia y formar una comisión especial.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE 259.54 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.118-PARTE DEL D.C. NO.3 DEL D.N., UBICADA EN EL ENS. QUISQUEYA, POR LA SUMA DE RD\$90,839.50, EN FAVOR DEL SR. CANDIDO ORTEGA GUZMAN.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SR. LEOPOLDO NUÑEZ LEVY.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 27

20 Votos a favor. Aprobado (20 SENADORES PRESENTES)

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SR. RAFAEL ELIGIO MONTOLIO LOPEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. 20 Votos a favor. Aprobado a unanimidad de urgencia.

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR RD\$15,000.00 EN FAVOR DE ANA BOSCH GAVIÑO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DE ANA CONSUELO PIÑA SUAZO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE UNA PORCION DE TERRENO DE 1,796.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE., DEL D.C. NO.3 DEL D.N., UBICADO EN LA AVE. WINSTON CHURCHIL, BELLA VISTA, VALORADO EN RD\$44,900.00, EN FAVOR DE RAFAEL GONZALEZ TIRADO Y ENMA MORALES DE GONZALEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SR. JOSE ARISMENDI MEDINA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado a unanimidad.

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR.MIGUEL ANGEL ALVAREZ BELEN. UNA PORCION DE TERRENO DE 194.93 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL D.C.NO.3 DEL D.N., UBICADA EN BELLA VISTA, VALORADA EN RD\$514,615.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL DR. ANIBAL ANTONIO SANT-HILARI Y PEREZ, POR VALOR DE RD\$10,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la presente sesión, y se abre de inmediato con agenda los proyectos aprobados en primera lectura en la primera sesión del día de hoy, que fueron declarados de urgencias, los cuales deben ser conocidos en segunda lectura en esta nueva sesión. Proponemos que se obvie lectura de correspondencia, informes de comisiones y mociones o ponencias, y pasemos inmediatamente al conocimiento de los temas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 139 DEL 25 DE JULIO DEL 2000 PAGINA 28

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

HORA: 5:30 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

Angel Dinócrata Pérez
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores, en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.